**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

Quien suscribe, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción l, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo con la representación aludida, ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar de manera respetuosa, al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de analizar de manera objetiva el impacto negativo que generará la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en lo referente al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Lo anterior, atento a la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La seguridad de millones de mexicanos esta en riesgo. El día de ayer, el Senado aprobó la recolección de datos biométricos para la integración del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PNUTM).

Ya que, si los usuarios no acuden a registrar su línea, el concesionario estaría obligado a la cancelación del servicio sin derechos a reactivación, pago o indemnización, lo cual atenta contra el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, que nuestra Constitución establece en su articulo 6o.

Debemos ser consientes que, el derecho a la comunicación se esta viendo seriamente afectado, ya que el hecho de no acceder a la entrega de tu información biométrica, te suspenden la línea, así de simple, y en el caso de proporcionarlos, la privacidad se ve seriamente comprometida al tener la autoridad la posibilidad de intervenir las comunicaciones sin una orden judicial, en pocas y resumidas palabras, es el usuario quien se enfrenta a un castigo, mientras que los criminales aun se encuentran sujetos a la política de abrazos.

Como legisladores debemos preguntarnos, ¿Qué es lo que quiere MORENA y el Sr. López Obrador de los mexicanos?

A caso debemos recordarle que ya creo su Guardia Nacional, la cual desplazo por todo el territorio mexicano, dotándola de facultades para ejercer funciones de Policía Municipal Preventiva y ejecutora de mandatos judiciales, siendo eminentemente militares sus integrantes.

Ya congeló a discreción cuentas bancarias de aquellas personas a las que considera adversarios, bajo justificaciones ilegales que asemejan pretextos y afán de sometimiento a su régimen.

La pandemia, un problema de prioridad ha sido minimizado y elevado al rango electoral bajo su conveniencia, dando prioridad a quienes le representan votos en las próximas elecciones, existiendo personal medico que se encuentra en riesgo latente de contagio bajo el pretexto de que se trata de profesionistas que desempeñan su actividad de manera particular, cuando el propio presidente y su familia toda su vida han gozado de esos privilegios en los hospitales mas exclusivos de México.

Su política cien por ciento protectora al crimen organizado, bajo la idea de besos y abrazos, solo ha significado la liberación de conocidos criminales del narcotráfico, a quienes extiende su respeto, consideración incluso a sus familiares.

Ya entrega miles de millones de pesos a jóvenes y no tan jóvenes desempleados para que no sean reclutados por el narcotráfico.

Dispuso además que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se convirtiera en una institución alcahuete de su gobierno, en lugar de defender a los ciudadanos aquejados por las injusticias y abusos cometidos por las instituciones a su cargo, convirtiéndola en un organismo sin autonomía.

Amenaza con la regulación de las redes sociales en donde tanto lo señalan.

Maneja a placer al Fiscal General de la Republica con persecuciones políticas de sus enemigos incomodos, aun a sabiendas del repunte histórico en su gobierno en el incremento de la inseguridad, lo que ha significado que el crimen organizado avance a pasos agigantados, no solo en estrategia, sino en tecnología y armamento, lo cual lo ha tenido sin cuidado porque los sigue abrazando, liberándolos y brindándoles atenciones privilegiadas. Es insultante que, ante la ausencia de una política de seguridad, hoy pretenda que a través de la obtención de datos biométricos va a castigar al delincuente por la utilización de la telefonía celular. Ello solo es reflejo de la impericia, improvisación y desdén por los derechos humanos de los ciudadanos, desde su eterna postura populista.

Señor presidente, Usted y sus legisladores, realmente lo que pretenden es justificar su imposibilidad en generar resultados benéficos para México cuando nos enfilamos prácticamente a la mitad de su sexenio, el cual se distingue de los anteriores, ya que no ha sido capaz de disminuir los delitos más significativos, qué decir del incremento sin precedentes de las muertes violentas. En su afán de querer inventar el hilo negó y el agua hervida, ahora tienen la idea de poner en riesgo los datos personalísimos de mas de 120 millones de mexicanas y mexicanos, poniéndolos en manos de empresas privadas y de la propia Fiscalía General de la Republica, de la cual se destaca su excelencia en el cumplimiento de sus caprichos políticos. Debemos recordar que esta medida no procura castigo a los delincuentes, sino que castiga al propio usuario quien será victima del arrebato de sus identidades para la comisión de delitos, porque sabemos que el crimen organizado quien arrebata la tranquilidad, la seguridad, las vidas, propiedades y posesiones, ahora arrebatarán la identidad de personas inocentes que mas delante serán perseguidas como criminales.

No se extrañen Chihuahuenses que, tras la publicación de esta peligrosa reforma, un día despertemos y nos tome por sorpresa que ya se utilizaron nuestra información para la transacción económica, o alguna actividad delictiva en la que no hayamos participado, menos aun, autorizado.

Señor presidente, debo informarle que si a través de acceso indebido a nuestros dispositivos, es relativamente sencillo cambiar cuentas y claves de acceso. A través de esta invasión a la privacidad e intimidad de las personas, no existirá un remedio como tal ante el robo de identidad, los cuales son únicos y estaremos con la incertidumbre diaria de que pueden ser utilizados sin siquiera darnos cuenta, terminaremos siendo victimas de la intromisión en nuestros domicilios por ser señalados como participes de actividades delictivas por una mala utilización de registros biométricos.

Sr. presidente, Usted que tanto habla del pasado, aprenda de los errores cometidos. Recuerde que, en el Gobierno del presidente Felipe Calderón, en el año 2009 se implemento el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (RENAUT), con la finalidad de frenar el incremento en los delitos principalmente, de secuestro y extorsión. Aunque la intención fue buena, el índice de criminalidad se incrementó ante la inminente falsificación de documentos, así como el uso fraudulento de identificaciones; bastaba solo con la compra de un teléfono en el extranjero bajo la modalidad de roaming para que los delincuentes continuaran sin preocupación en su operación ilícita, por lo que al darse cuenta que lejos de mitigar la delincuencia, mencionando además la filtración de dicho registro para su uso indebido, dio como resultado el incremento de la delincuencia, por lo que en el año de 2011, a tan solo dos años de su implementación, el Senado aprobó su desaparición, y con ello la destrucción de los datos en el contenido.

Es tiempo de trabajar y de impulsar en sus grupos de trabajo que de Usted depende, así como aquellos grupos que siguen y defienden fielmente sus instrucciones, se sumen a una lucha real y no simulada en contra de la delincuencia con la finalidad de abatir la impunidad que su política propicia, en la que los grupos mas vulnerables serán las víctimas de abusos.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Exhorta de manera respetuosa, **al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de analizar de manera objetiva, el impacto negativo que generará la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en lo referente al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil**.

**Económico.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** Dado en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez**  |  |
| **Dip. Jesús Villarreal Macías**  |  |
| **Dip. Patricia Gloria Jurado** |  |
| **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos** |  |
| **Dip. Jorge Carlos Soto Prieto**  |  |
| **Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz** |  |
| **Dip. Carmen Rocío González Alonso** |  |
| **Dip. Jesús Alberto Valenciano García**  |  |
| **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya**  |  |
| **Dip. Fernando Álvarez Monje** |  |
| **Dip. Marisela Terrazas Muñoz**  |  |